

## MODELO DE PLACA INFORMATIVA

Cuando la ayuda concedida dé lugar a una inversión cuyo coste total supere los 50.000 euros, los beneficiarios estarán obligados a colocar un panel ( de un tamaño mínimo DIN A3-) o una placa con información sobre el proyecto, en los términos que figuran en el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE ) 2016/699, el cual entro en vigor el 6 de mayo de 2016, en la que figurará el identificador de la Junta de Castilla y León, la bandera de la Unión Europea y una explicación del papel desempeñado por la Comunidad a través del siguiente lema:

«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales».

Esta información ocupará como mínimo el 25 % del panel o placa.

- Dimensiones mínimas de la placa: 297 x 420 mm
- Soporte de la información gráfica: metacrilato de 5 mm de grosor y cantos pulidos
- Información gráfica: impresa en cuatricromía sobre film para exterior y aplicada por la cara interna de la placa

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p><b>Junta de<br/>Castilla y León</b></p>  | <p><b>FONDO EUROPEO AGRÍCOLA<br/>DE DESARROLLO RURAL:<br/>EUROPA INVIERTE EN LAS<br/>ZONAS RURALES</b></p> |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b></li><li>• <b>DESCRIPCIÓN DE LA SUBMEDIDA/MEDIDA</b></li><li>• <b>IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA</b></li></ul> <p>(Máximo 75%)</p> <p><b>ESTA OPERACIÓN HA SIDO COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA<br/>A TRAVÉS DEL FEADER</b></p> |  |  |

El identificador de la Junta de Castilla y León será un logotipo integrado por el texto “Junta de Castilla y León”, con caja derecha, y por el escudo identificador de la Junta, tal y como se describe a continuación:

